



SELO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

Dicho Juan de Arce y Nicodemo leg.  
contiene el decreto general letra con la pro  
picion del N.º D.º Digo Juan de Arce  
Digo y Alguacil de la Real Audiencia de Mexico  
Digo a quien entendiéndose el dicho D.º D.º fue  
necesaria Copia de la Real Cédula para  
informarse de las particularidades en ella  
contenidas para dar la Real Cédula de  
separación necesaria en seis dias, que es  
quanto se pide para que se le pague.

El primer día de Agosto  
D.º Josef María del Solar

*[Handwritten signature]*

Continuar. Remuerto la ciudad de Mexico  
contenida en el decreto y mandado color  
enve libras de peso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

